



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

Ext. 11636

Correo electrónico

lroa@uv.mx

ACTA NÚMERO VEINTIDOS. En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las quince horas del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la Dirección de la Facultad, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante número de oficio No. DIR/189/2023 de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, los C.C. Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Directora, Maestra MARÍA DE LOURDES ROA MORALES, Secretaria, Maestro JOSÉ ANTONIO CAMPOS SANDRIA, Doctora MARIBEL LUNA MARTINEZ, Maestra MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ (suplente) Miembros del Consejo Técnico, Doctor JESÚS ARMANDO PACHECO DEL VALLE, Consejero Universitario Maestro y MIREL AREMI HERRERA SÁNCHEZ, Consejera Alumna, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA: -----

- I.- Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de quorum para sesionar.-----
- III. Casos de Escolaridad.-----

Por lo anterior, se procede a desahogar el orden del día respecto al punto I y II se encuentran presentes siete integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----

--- Asimismo, se procede en atender el punto III con relación a las peticiones de los siguientes estudiantes: -----

--- [REDACTED], solicita autorización para presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal con NRC: 34364, con su titular el Mtro. Jorge Ignacio Casazza Ulloa, informa que no se presentó el día del examen ordinario por motivos de índole familiar. La alumna con matricula S20014589, cursó en 1ra. inscripción la EE de Derecho Procesal Civil en el periodo escolar 202301, en horario de 11 a 12 horas. Tiene N/P en carácter de ordinario y extraordinario, el examen con carácter de extraordinario fue programado para el día 090123 y el examen extraordinario extemporáneo fue aprobado por C.T. y fue programado con fecha 170223. El Consejo

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Técnico ACUERDA: Se autoriza presentar examen extemporáneo a título de suficiencia con su titular.-----

Artículo 54. Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.

--- [REDACTED], S17011710, solicita autorización para presentar el examen extraordinario extemporáneo de la Experiencia Educativa de Procesos de Amparo la cual reprobó en segunda inscripción desde el periodo agosto del 2021 enero 2022. Debido a complicaciones de salud mental no le fue posible. El alumno cursó en **2da.** inscripción la EE en el periodo escolar 202201, con NRC: 49617 en horario de 19 a 20 horas. El alumno **NO** se inscribió los periodos 202301 y 202351. Tiene bloqueo de inscripción. Sólo falta por acreditar, Procesos de Amparo, Servicio Social y Experiencia Recepcional. En caso de ser autorizado el examen tendría que ser en carácter de última oportunidad. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede examen de última oportunidad con cambio de titular designando como jurado al Dr. Manlio Fabio Casarín León y Dra. Maribel Luna Martínez.-----

--- [REDACTED], matrícula S18010813, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL, con resultado de Desempeño Satisfactorio. El alumno se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202301, con NRC:49606 en horario de 17 a 18 horas. Tiene obtenidos 338 créditos, sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que el peticionario acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Ceneval al obtener en Testimonio de desempeño Satisfactorio.-----

--- [REDACTED] matrícula S18010964, requiere autorización para



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lraa@uv.mx

acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL, con resultado de Desempeño Satisfactorio. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202351, con NRC:42133 en horario de 8 a 9 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que el peticionario acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Ceneval al obtener en Testimonio de desempeño Satisfactorio.-----

--- [Redacted], matrícula S17011484, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL, con resultado de Desempeño Satisfactorio. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202351, con NRC:42136 en horario de 18 a 19 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que el peticionario acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL al obtener en Testimonio de desempeño Satisfactorio.-----

--- [Redacted], S18010848, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL, con resultado de Desempeño Satisfactorio. El alumno se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202251, con NRC: 89002 en horario de 10 a 11 horas y en el periodo 202301 se inscribió en continuidad. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede (No está inscrito, pero en el periodo 202301 estaba en continuidad y en esa fecha aprobó el Ceneval), acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL al obtener un Testimonio de Desempeño Satisfactorio.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], matrícula S19012686, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. La alumna se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con **NRC:49602** en horario de a horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que la peticionaria acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Promedio [REDACTED] ELIMINADO 87-----

--- [REDACTED] matrícula S19012624, matrícula S19012686, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202351, con **NRC:89002** en horario de 10 a 11 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que el peticionario acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Promedio [REDACTED] ELIMINADO 87-----

-- [REDACTED], matrícula S19012546, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. La alumna se encuentra inscrita en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202351, con **NRC:89002** en horario de 10 a 11 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que la peticionaria acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Promedio [REDACTED] ELIMINADO 87-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], matrícula S19012374, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con **NRC:49602** en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]. ~~ELIMINADO 87~~ por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que la peticionaria acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional Bajo la Modalidad de Promedio [REDACTED]. ~~ELIMINADO 87~~

--- [REDACTED] matrícula S19012627, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con **NRC:49606** en horario de 17 a 18 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]. ~~ELIMINADO 87~~ por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que la peticionaria acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional Bajo la Modalidad de Promedio [REDACTED]. ~~ELIMINADO 87~~

--- [REDACTED], matrícula S19012717, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de Exp. Recepcional en el periodo escolar 202351 con NRC: 42133 en horario de 8 a 9 horas. Tiene reprobada la EE de Inglés I, en el periodo 202148, la cursó en el campus Veracruz. Por lo tanto **NO cumple** con lo establecido en el Estatuto de los alumnos 2008, Art. 78, fracción III.



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

ID: S19012717 BUSTAMANTE-HUESCA, PEDRO SAMUEL

Prdo:



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

Elegir	Parte de	Período	Campus	Nivel	NRC	Materia	Curso	Sección	Horas	Calificación	Calif	Repetido	Título de Curso
<input type="checkbox"/>	202248	1	X	LC	6479	FBGR	80004	XVIII	6.000				INGLES II
<input type="checkbox"/>	202201	1	X	LC	82668	FBGR	00003	X101	6.000				INGLES I
<input checked="" type="checkbox"/>	202148	1	V	LC	6318	FBGR	80003	VIN3	6.000				INGLES I
<input type="checkbox"/>	202051	1	X	LC	80109	FBGR	80001	X05	6.000				COMPUTACION BASICA
<input type="checkbox"/>	202051	1	X	LC	91742	FBGR	80002	X07	6.000				HABILIDADES DEL PENSAMIENTO
<input type="checkbox"/>	202051	1	X	LC	59584	FBGR	80005	008	6.000				LECTURA Y REDACCION A TRAVES

El Consejo Técnico ACUERDA: No procede por el momento lo solicitado en virtud de que se ha solicitado a de Servicios Escolares el reporte a la forma de aprobar la experiencia educativa de Inglés I, una vez recibido el mismo se acordara lo procedente.-

-- [Redacted], matrícula S19012702, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [Redacted]. La alumna se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con **NRC:49602** en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [Redacted]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que la peticionaria acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional Bajo la Modalidad de Promedio [Redacted].

-- [Redacted], matrícula S19012544, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [Redacted]. La alumna se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con **NRC:49602** en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico

lra@uv.mx

general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **EL CONSEJO TÉCNICO ACUERDA:** Procede que la peticionaria acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional Bajo la Modalidad de Promedio [REDACTED] ELIMINADO 87

--- JORGE LUIS HERNÁNDEZ PROMOTOR, matrícula S19012484, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED] ELIMINADO 87. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202351, con NRC: 42133 en horario de 8 a 9 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el

Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que el peticionario acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Promedio [REDACTED] ELIMINADO 87

--- [REDACTED], matrícula S19012690, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED] ELIMINADO 87. El alumno se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC:49602 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los

Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que el peticionario acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Promedio [REDACTED] ELIMINADO 87

--- [REDACTED], matrícula S19012667, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED] ELIMINADO 87. La peticionaria se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC:49607 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Four official signatures in blue ink at the bottom of the document.



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de ~~ELIMINADO-87~~; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que la peticionaria acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Promedio ~~ELIMINADO-1~~-----

--- ~~ELIMINADO~~, matrícula S19012427, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ~~ELIMINADO~~. El alumno se inscribió en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC:49607 en horario de 19 a 20 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de ~~ELIMINADO~~; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que el peticionario acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Promedio ~~ELIMINADO-87~~-----

-- ~~ELIMINADO~~ matrícula S19012573, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ~~ELIMINADO~~. La alumna se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC:49602 en horario de 9 a 10 horas y en el periodo 202351 se inscribió en continuidad. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de ~~ELIMINADO-87~~; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede que la peticionaria acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de Promedio ~~ELIMINADO-87~~-----

--- ~~ELIMINADO~~, matrícula S18010613, matrícula S18010891, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Monografía, titulada tentativamente "Medidas auxiliares para la reinserción laboral/social



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-55 (228) 842-17-00 Ext. 11636

Correo electrónico lroa@uv.mx

de exconvictos en Xalapa”, propone a: Mtra. María de Lourdes Roa Morales, Dr. Armando Pacheco del Valle, Mtra. Martha Leticia Ocegüera Reyes. La alumna se encuentra inscrita en 2da. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42135 en horario de 17 a 18 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le designa al peticionario, como asesor de trabajo escrito de Monografía al Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle.-

--- [REDACTED] S17011766, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesis, titulada tentativamente, “El Sistema Nacional Anticorrupción, la Justicia Administrativa y la Emergencia Sanitaria”, propone a: Mtro. Pedro Contreras López. La alumna se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202251 con **NRC: 42135** en horario de y en el periodo 202301 se inscribió en continuidad. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le designa a la peticionaria como asesor de trabajo escrito de Tesis al Mtro. Pedro Contreras López.-----

--- [REDACTED] S19012336, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (tesis) tentativamente titulada, “Derecho de publicación y distribución de fotogramas: extensión de este a los demás miembros de una asociación musical”, propone a: la Dra. María Lilia Viveros Ramírez. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con **NRC: 42133** en horario de 8 a 9 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno, designando como asesor a: Se le designa al peticionario como asesor de trabajo escrito de Tesis a la Mtra. María de Lourdes Rodríguez Pérez.-----

--- [REDACTED] solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Monografía tentativamente titulada, “La inclusión de personas con discapacidad en lo laboral”, propone a: Dr. Joel Hernández Zubiri y Mtra. María Lilia Viveros Ramírez. La alumna se encuentra inscrita en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351 con NRC: 89002 en horario de 10 a 11 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le designa a la peticionaria como asesor de trabajo escrito de



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

Monografía a la Dra. María Eugenia Jerez Velasco.-----

--- [REDACTED], S18010904, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesis, titulada tentativamente, "Supremacía Constitucional Aplicada al Reglamento Interno de Telebachillerato, para garantizar el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes. El alumno se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202301, con NRC: 49603 de 10 a 11 horas, en el periodo 202351 se encuentra inscrito en continuidad. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le designa al peticionario como asesor de trabajo escrito de Tesis a la Dra. Araceli Reyes López.-----

---- [REDACTED], S19023428, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesina, titulado tentativamente, "Agravantes en materia de violencia de género adecuación al Principio de Legalidad Penal" propone como director de tesis a la Dra. Leticia Espinosa Nicolás, Dr. Alan Jair García Flores y Dra. Sídney Alejandra Guzmán Eleazar. La alumna se encuentra inscrita en 1ra. de Experiencia Recepcional, en el periodo 202351, con NRC: 42136 en horario de 18 a 19 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le designa a la peticionaria como asesor de trabajo escrito de Tesina a la Dra. Leticia Espinosa Nicolás.-----

--- [REDACTED], matrícula S18010739, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesis, titulada tentativamente, "Causas generadoras a la reforma constitucional en materia de amparo y derechos humanos", propone a: Dra. Leticia Espinosa Nicolás y Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López. El alumno se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional, en el periodo escolar 202301 con NRC: 49602 en horario de 9 a 10 horas y en el periodo escolar actual se encuentra inscrito en continuidad. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le desina al peticionario como asesor de trabajo escrito de Tesis a la Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López.-----

--- [REDACTED] S19012719, solicita designación de asesor de

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

trabajo escrito en la modalidad de Tesis, titulado tentativamente, "La importancia del reconocimiento, promoción, respeto y protección de los Derechos Sexuales y reproductivos de las mujeres/personas con vulva ante la discriminación y violencia en México", propone como asesora a la Doctora Laura Celia Pérez Estrada. La alumna se encuentra inscrita en 1ra. de Experiencia Recepcional, en el periodo escolar actual, con NRC: 42136 en horario de 18 a 19 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** De le designa a la peticionaria como asesor de trabajo escrito a la Dra. María Lilia Viveros Ramírez.---

--- [REDACTED] matricula S18010891, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesis, titulada tentativamente "Estudio de la Prueba Ilícita en el Proceso Civil", propone a: Dra. Laura Celia Pérez Estrada, Dra. Rosa Laura Altamirano Castañeda y Mtra. Paola Cuellar Gutiérrez. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351 con NRC: 42135 en horario de 17 a 18 horas. **NO PRESENTA PROTOCOLO.** El Consejo Técnico ACUERDA: Requírasele que para poder darle el oficio de designación de asesor debe exhibir el protocolo. -----

--- [REDACTED], S17011869 solicita designación de asesor de su trabajo escrito de Tesis, titulado tentativamente, "Desmilitarización de las Aduanas de México", propone a: Mtra. Paola Fabiola Cuellar Gutiérrez, Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle y Christopher Alexis Servín Rodríguez. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de Exp. Recepcional en el periodo escolar actual (202351), con el NRC: 42135 en horario de 17 a 18 horas. **NO PRESENTA PROTOCOLO. El Consejo Técnico ACUERDA:** Requírasele que para poder darle el oficio de designación de asesor debe exhibir el protocolo. -----

--- [REDACTED] matricula S19012696, solicita designación de asesor de trabajo escrito de Tesina, propone a: Mtra. Martha Leticia Ocegüera Reyes, Mtro. José Antonio Campos Sandría y Dra. Rosalba Hernández Hernández. NO

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

PRESENTA PROTOCOLO. La alumna NO se encuentra inscrita en Experiencia Recepcional, aún no tiene acreditada al 100% el AFBG, se encuentra cursando Inglés II.

El Consejo Técnico ACUERDA: No procede lo solicitado, toda vez que se encuentra cursando actualmente la experiencia educativa de Inglés II.-----

--- [REDACTED], S15010614, solicita cambio de asesor, informa que le fue designado por Consejo Técnico de fecha 2 de diciembre del año 2022, al Mtro. Rafael Ignacio Mora Ortega, con quien no se ha podido contactar para la elaboración de su trabajo escrito, titulado tentativamente "La eficacia del Estado Mexicano para prevenir y sancionar el delito de desaparición forzada". Por consiguiente, requiere se le autorice en calidad de asesor de trabajo escrito a la Dra. Tlexochtli Rocío Rodríguez García, hace mención que la docente lo estuvo asesorando en su proyecto de investigación. El alumno se inscribió en 2da. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202101, con NRC: 49602 en horario de 9 a 10 horas. Desde el periodo 202151 NO se ha inscrito, en virtud de que solo adeuda Experiencia Recepcional. NO TIENE RETENCION. El Consejo Técnico ACUERDA: Debe traer su trabajo escrito y concluido para que se le asigne como asesor de trabajo escrito a la Dra. Tlexochtli Rocío Rodríguez García en sustitución del Dr. Rafael Ignacio Mora Ortega.-----

--- Los C.C. [REDACTED]
[REDACTED] N°S [REDACTED] [REDACTED]
matricula S22012478, VA [REDACTED], matricula S22012115,
solicitan baja de la experiencia educativa de Teoría del Estado con NRC: 25801, que imparte la Mtra. Rossana Escobar Martínez, informan que comentaron a la Dra. Araceli sus razones. Los alumnos que solicitan la baja de la experiencia educativa se encuentran inscritos en 46 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Teoría del Estado tiene 40 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza a los solicitantes la baja de la experiencia educativa de Teoría del Estado con NRC: 25801.-----

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], matrícula S21021288, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal Penal, con NRC: 34350 que imparte la Dra. Leticia Espinosa Nicolás, informa que el método que utiliza de la Dra. Leticia no es de su agrado, y para no dejar de aprender en esta rama en la cual quiere desempeñar sus actividades profesionales, y es por lo que buscó una oportunidad en la Fiscalía General de la Republica, en el Área de Policía Federal Ministerial la cual le fue concedida y choca con el horario de la experiencia en cuestión. El alumno se encuentra inscrito en **60** créditos en el periodo escolar actual. La EE de Der. Procesal Penal tiene 30 alumnos inscritos.

El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza al peticionario la baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal Penal con NRC: 34350.-----

-- [REDACTED], matrícula S21012716, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles con NRC: 34362, que imparte la Dra. María del Carmen Valdés Martínez, informa que no cuenta con los conocimientos necesarios para cursar dicha experiencia, ya que primero debe cursar la experiencia educativa de Derecho de las Obligaciones Civiles. La alumna se encuentra inscrita en **59** créditos en el periodo escolar actual. La EE de Der. Obligaciones Civiles tiene 30 alumnos inscritos.

El Consejo Técnico ACUERDA: Se le autoriza a la peticionaria la baja de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles con NRC: 34362.-----

--- [REDACTED] S21012637, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles con NRC: 34362, que imparte la Dra. María del Carmen Valdés Martínez, informa que es por el exceso de experiencias educativas (7) que cursa se ha visto afectada en su salud por tanto estrés. La alumna se encuentra inscrita en **54** créditos en el periodo escolar actual. La EE de Der. Obligaciones Civiles tiene 30 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza a la peticionaria la baja de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles con NRC: 34362



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- [REDACTED] matrícula S22012454, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho de Bienes y Sucesiones con NRC: 25826, que imparte la Dra. Laura Celia Pérez Estrada, informa que por inconvenientes a su persona no ha podido llegar a la clase, además de que el conocimiento impartido por la Dra. Laura no le ha sido provechoso y satisfactorio. La alumna se encuentra inscrita en 44 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Derecho de Bienes y Sucesiones tiene 39 alumnos inscritos.

El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la baja de la experiencia educativa de Derecho de Bienes y Sucesiones con NRC: 25826.-----

-- [REDACTED], matrícula S19012699, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho Humanos con NRC: 81859, que imparte la Dra. Rosalba Hernández Hernández, en horario de 8:00 a 8:50 horas, informa que es por el horario y la distancia que recorre para llegar a la Facultad ya que viaja desde [REDACTED] MINA. El alumno se encuentra inscrito en 58 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Der.

Humanos cuenta con 24 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza la baja de la experiencia educativa de Derecho Humanos con NRC: 81859.-----

--- [REDACTED] S20014622, solicita baja de la experiencia educativa de Tenis de mesa con NRC: 79891, que imparte el Mtro. Juan Carlos Carmona Castro, informa se encuentra realizando prácticas profesionales con el Magistrado Esteban Martínez Vázquez en horario de 17:00 a 19:00 horas. El alumno se encuentra inscrito en 57 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza la baja de la experiencia educativa de Tenis de mesa con NRC: 79891.-----

--- [REDACTED] matrícula S19012770, solicita baja de la experiencia educativa de Organismos Internacionales con NRC: 70315, que imparte al Dra. Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba, toda vez que el horario de la experiencia educativa se cruza con la entrada al Poder Judicial donde realiza el Servicio Social, además por falta de tiempo no se da abasto para realizar como debiera sus actividades escolares y personales. El alumno se encuentra inscrito en 47 créditos en el periodo



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico

lroa@uv.mx

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

escolar actual. En la EE de Organismos Internacionales hay 27 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza al peticionario la baja de la experiencia educativa de Organismos Internacionales con NRC: 70315.-----

--- [REDACTED], S19012713, solicita baja de la experiencia educativa de Organismos Internacionales, con NRC: 70315, que imparte la Dra. Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba. Lo anterior, debido a que su madre sufrió una emergencia médica y requiere de cuidados especiales y a partir de la 1:00 pm realiza su servicio social. El alumno se encuentra inscrito en 29 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Organismos Internacionales cuenta con 27 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza al peticionario la baja de la experiencia educativa de Organismos Internacionales con NRC: 70315.-----

--- [REDACTED], matrícula S20014647, solicita cambio de horario y Maestro de la experiencia educativa de Protocolo de Investigación Jurídica con NRC: 42126, que imparte el Dr. José Luis Cuevas Gayosso, informa que vive en el municipio de cinco palos a una hora de la Facultad, y que por circunstancias económicas y de transporte no le es imposible llegar a 7:00 a la clase, espera le autoricen cursar la misma experiencia educativa con NRC:59827 a las 10:00 horas con el Dr. Christopher Alexis Servín Rodríguez. La alumna se encuentra inscrita en 55 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Protocolo de Investigación en la que se encuentra inscrita cuenta con 21 alumnos. Lo que procede es baja de la EE NO cambio de horario y profesor. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado por la peticionaria, por el avance del periodo escolar.-----

--- [REDACTED], matrícula S19012647, solicita baja de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC: 42133, que imparte la Dra. Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba, informa que por falta de tiempo no entregó las actividades solicitadas por la Dra. Miriam relacionadas con el trabajo escrito de Tesina, ya que además se encuentra realizando el Servicios Social y ayuda a su Mamá en la



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

venta de antojitos, y mejor prefiere cùrsala el próximo semestre. La alumna únicamente se encuentra inscrita en Servicio Social y Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la baja de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC: 42133.



Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED] Z, matrícula S19012471, solicita baja extemporánea de la experiencia educativa de Procesos de Amparo con NRC: 42103, que imparte la Dra. María del Rocío Coxca Guarneros, informa que presentó examen de título de suficiencia extemporáneo con un resultado aprobatorio, y por lo tanto ya no es necesario que curse esta experiencia educativa que dio de alta en este periodo escolar. Efectivamente la alumna ya acreditó la EE de Procesos de Amparo, con NRC: 49617 que cursó en el periodo 202301, obtuvo 6 en carácter de extraordinario con fecha 9 de marzo; por lo tanto es necesario dar de baja la EE de Procesos de Amparo del periodo escolar actual.

ID: S19012471 [REDACTED] Prdo: 202301

Parte de		Modo										Título de Curso	
Elegir	Periodo	Período	Campus	Nivel	NRC	Materia	Curso	Sección	Horas	Calificación	Calif	Repetido	
	202301	1	X	LC	44267	LDER	28023	X12	7.000				A
	202301	1	X	LC	49617	LDER	28031	X02	6.000				B
	202301	1	X	LC	59101	LDER	28042	X03	7.000				A
	202301	1	X	LC	50420	LDER	28066	X01	12.000				A

86-ELIMINADO 87

El Consejo Técnico ACUERDA: Procede lo solicitado, otorgándose la baja de la experiencia educativa de Procesos de Amparo con NRC: 42103, en virtud de haber aprobado la misma en el examen de título de suficiencia.

--- [REDACTED] S21012368, solicita por motivos laborales y de salud baja de la experiencia educativa de Títulos y Operaciones de Crédito, NRC 34427, imparte Dra. Gloria Odila Lira González. La alumna se encuentra inscrita en 43 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Títulos y Operaciones de Crédito cuenta con 25

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza la baja de la experiencia de Títulos y Operaciones de Créditos con NRC: 34427.-----

--- [REDACTED], S19012453, solicita por motivos laborales y personales baja de la experiencia educativa de Derechos Humanos, NRC 81859, imparte Dra. Rosalba Hernández Hernández. El alumno se encuentra inscrito en 43 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Der. Humanos cuenta con 24 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza la baja de la experiencia educativa de Derechos Humanos con NRC: 81859.-----

--- [REDACTED], S20014338, solicita por motivos personales y de horario (impedimento para llegar a la hora exacta de la clase por obras realizadas en arco sur) la baja de la experiencia educativa de Derecho de la Seguridad Social, NRC 42111, imparte Dra. Laura Celia Pérez Estrada. El alumno se encuentra inscrito en 41 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Der. De la Seguridad Social tiene 30 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza al peticionario la baja de la experiencia educativa de Seguridad Social con NRC: 42111.-----

--- [REDACTED], S20014354, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal Mercantil con NRC: 60542, que imparte el Dr. Alan Jair García Flores, informa que realiza prácticas profesionales. La alumna se encuentra inscrita en 46 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Der. Procesal Mercantil cuenta con 35 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza a la peticionaria la baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal Mercantil con NRC: 60542.-----

--- [REDACTED], S19012603, solicita baja de la experiencia educativa de Introducción a la Animación, NRC 40034. Toda vez que por cumplir con la realización de su servicio social genero inasistencias a clases, su carta de liberación de servicio se la entregaron hasta el veintisiete de febrero, intento comunicarse con el docente el cual le respondió textualmente "Hola, buenas tardes, actualmente cuenta con



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

3 faltas, y queda sin derecho. Las clases son presenciales. Le recomiendo una baja extemporánea"; Con la finalidad de no dilatar su proceso de titulación solicita se le conceda la baja antes mencionada. Anexa carta de conclusión del servicio social. El alumno se encuentra inscrito en 31 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Introducción a la Animación cuenta con 6 créditos. Tiene 6 créditos obtenidos de AFEL. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza al peticionario la baja de la experiencia educativa de Introducción a la Animación con NRC: 40034.



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], matrícula S19012530, solicita baja de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC: 42136, que imparte la Dra. Erika Verónica Maldonado, toda vez que le falta cursar una materia del área de formación Disciplinar y Servicio Social, por lo que prefiere cursarla el próximo semestre. La alumna únicamente se encuentra inscrita en Procesos de Amparo y Experiencia Recepcional. Aún no ha concluido el Servicio Social. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza a la peticionaria la baja de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC: 42136.

--- [REDACTED], S21012660, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal Penal con NRC: 34350, que imparte la Dra. Leticia Espinosa Nicolás, informa que es por traslapa de horario con la clase y la entrada para llegar a la a la Fiscalía General de la República donde le dieron la oportunidad de realizarlas sus prácticas. La alumna se encuentra inscrita en 60 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Der. Procesal Penal tiene 30 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza la baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal Penal con NRC: 34350.

--- [REDACTED], S21012668, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho Fiscal con NRC: 34401, que imparte el Dr. César Robert Barradas Hernández, que imparte en horario de 20:00 20:50, informa que es por motivos de horario, traslado para llegar a su domicilio ya que no vive en Xalapa y actividades



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Escolares (tareas), además de que en este periodo escolar cursa 9 experiencias educativas, anexa horario de clases. Se encuentra inscrito en 67 créditos en el periodo escolar actual. La EE de Der. Fiscal cuenta con 21 alumnos inscritos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza al peticionario la baja de la experiencia educativa de Derecho Fiscal con NRC: 34401.

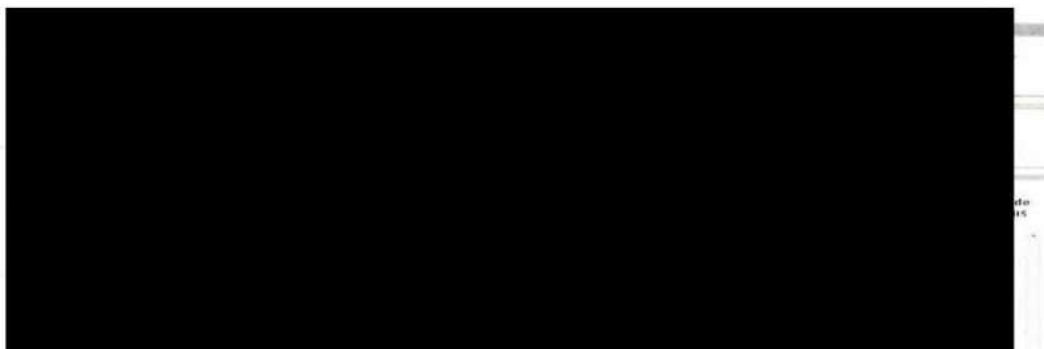
--- [redacted] matrícula S121012513, solicita baja de la experiencia educativa de Inglés II, con NRC: 30172 que imparte la Mtra. Adriana Victoria Abad Florescano, en el Centro de Autoacceso en la USBI, informa que no le alcanza el tiempo ya que su horario de clases de 8:00 a 16:00 horas en la Facultad, y en las tardes 17:00 a 20:00 horas trabaja como auxiliar contable, por lo cual no puede acceder a sus clases en línea de Ingles. La alumna se encuentra inscrita en 60 créditos en el periodo escolar actual. Tiene 144 créditos obtenidos. El sistema NO permite realizar la baja por el avance que tiene del programa educativo.



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx



Cuentas: N - Crear registro colector - Fecha: 09-FEB-2025 Horas Crédito: 60.000 Horas Fact: 60.000 Horas UEC: 000

El Consejo Técnico ACUERDA: No procede la baja de la experiencia ya que el sistema no permite realizar la baja por el avance que tiene dicha estudiante del periodo educativo que se encuentra cursando.

--- [redacted] S21021325, solicita baja extemporánea de la experiencia educativa de Inglés I con NRC: 30132, que imparte la Mtra. Marina Betancourt Cruz, informa que toma sus clase son de 7:00 a 14:00 horas y de 17:00 a

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

Ext. 11636

Correo electrónico

lroa@uv.mx

21:00 trabaja como asistente en un salón de belleza, quedándole poco tiempo para realizar sus actividades escolares, y para no ver afectada su escolaridad espera le autoricen su petición. No anexa constancia laboral. La alumna se encuentra inscrita en 59 créditos en el periodo escolar actual. Tiene 139 créditos obtenidos hasta el momento. Al concluir el periodo escolar y acreditando las experiencias educativas inscritas tendrá 198 créditos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado ya que al concluir el presente periodo escolar tendrá un total de 198 créditos (139 obtenidos y cursados 59).

--- [REDACTED], S22012105, solicita baja de la experiencia educativa de Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo con NRC: 53548, que imparte el Mtro. Juan Carlos Arias Vásquez, informa que es por motivos de salud. La alumna se encuentra inscrita en 55 créditos en el periodo escolar actual. La EE de HP la cursó del 4 de febrero al 11 de marzo en el Sistema de Enseñanza Abierta, aún no aparece la calificación en el sistema. La petición de baja la solicito el 10 de marzo. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado toda vez que la experiencia educativa la curso del 4 de febrero al 11 de marzo en el Sistema de Enseñanza Abierta, aun no le aparece la calificación en el Sistema, pero la peticionaria lo solicito el 10 de marzo del 2023.-----

--- [REDACTED] S21012564, solicita baja de la experiencia educativa de Inglés II la cual curso e inscribió en el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) en un horario de 17:00 a 21:00. Teniendo como referencia casos similares y siendo de su conocimiento que dicha baja corresponde al propio SEA o en su defecto al Área Básica, solicita un aval por parte de la institución. El alumno se encuentra inscrito en 53 créditos en el periodo escolar actual. Inscribió la EE en línea con fecha 25 de enero de 2023. Tiene 173 créditos obtenidos hasta el momento.



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

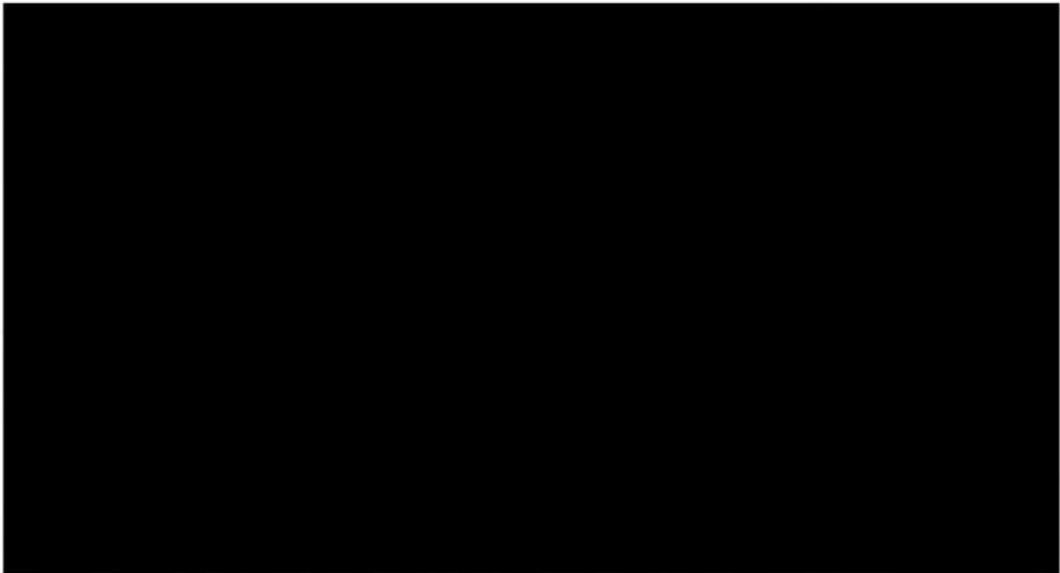
(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

Ext. 11636

Correo electrónico

lroa@uv.mx



El Consejo Técnico ACUERDA: No procede, la experiencia educativa la curso en el primer bloque en el Sistema Abierto.-----

--- [REDACTED], S21012324, solicita baja de la experiencia educativa de Inglés I, NRC 80116, imparte San Gabriel Rivera Gladys. Se encuentra en imposibilidad de llegar a tiempo a la materia, se le complica desplazarse por motivos familiares, en tiempos adecuados para cumplir con el requisito de puntualidad y asistencia. No le gustaría verse afectado en su promedio ([REDACTED]) Asegura tiene los conocimientos necesarios para presentar "EXAVER I". El alumno se encuentra inscrito en 59 créditos inscritos en el periodo escolar actual. Hasta el momento tiene 151 créditos obtenidos. Si el alumno acredita todas las experiencias educativas al concluir el periodo escolar, tendrá 210 créditos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza al peticionario la baja de la experiencia educativa de Ingles I con NRC: 80116.-----

--- [REDACTED] S22012508, solicita baja de la experiencia educativa de Inglés I, NRC 80116, imparte San Gabriel Rivera Gladys. Lo anterior, justificándose en el hecho de que se encuentra en riesgo de reprobación la materia tras una desincronización entre el profesor y alumno. El alumno se encuentra inscrito en 44

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

créditos en el periodo escolar actual. Tiene 56 créditos obtenidos hasta el momento. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza al peticionario la baja de la experiencia educativa de Ingles I con NRC: 80116.-----

--- [REDACTED], S20014345, solicita baja temporal extemporánea, del periodo febrero- julio 2023, conforma al artículo 38 del Estatuto de los Alumnos, informa que es por motivos de salud [REDACTED]. La alumna se encuentra inscrita en el periodo escolar actual en 41 créditos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la baja temporal del periodo febrero – julio 2023.-----

--- [REDACTED], S22012544, solicita baja del periodo escolar febrero-julio 2023, informa que es por motivos de salud, anexa recetas médicas. La alumna se encuentra inscrita en 50 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la baja temporal del periodo febrero – julio 2023.-----

--- [REDACTED], S18010624, solicita cambio de jurado para evaluar su trabajo recepcional toda vez que le fue asignada a la Doctora Laura Celia Pérez Estrada y después de entregar sus observaciones expresa lo siguiente: Que en la revisión de tesis, si bien es cierto que contiene errores y excesos de citas textuales como menciona, la docente hace el comentario que ella no autorizará su voto aprobatorio hasta que no sea cambiada y modificada en su totalidad la tesis que presentó así como en varias hojas. Cabe mencionar que al señalar que no autorizará su voto aprobatorio si no modifica en la totalidad su tesis, considera una postura le corresponde a su directora de tesis. Cabe resaltar que de ninguna forma se opone a modificar su escrito. Anexa copia de las observaciones. La alumna se inscribió en 1ra. de Exp. Recepcional durante el periodo escolar 202201, con NRC: 49605 en horario de 9 a 10 horas. En el periodo 202251 se inscribió en continuidad. Cabe mencionar que el periodo 202301 se inscribió en 2 optativas del área terminal para el AFEL. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se cambia a la Dra. Laura Celia Pérez Estrada como jurado, designándose al Dr. Alberto Cruz Silva.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S19023381, hace mención que el 7 de marzo del presente año, entrego la notificación a la Doctora Rebeca Elizabeth Contreras López, con la finalidad de que, en el término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que hayan sido notificados, emitan por escrito y de manera individual el dictamen del referido trabajo ya sea especificando las correcciones de forma y fondo que estimen convenientes u otorgando el voto aprobatorio en su caso. Sin embargo, el día viernes 24 siendo que el plazo había vencido se le notificaron las correcciones por correo de su trabajo (adjunta correo enviado por la Docente Dra. Rebeca), por lo que el día 23 de marzo siendo el último día hábil y al no recibir correcciones en el tiempo establecido, fue empastado para su debida entrega (Adjunta trabajo empastado) y al elaborar las correcciones en este momento le implicaría un gasto y atraso del mismo. La alumna se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 de 9 a 10 horas. En el periodo escolar actual no se encuentra inscrito. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Debe llevarse a cabo la exposición oral de su trabajo escrito sin notificar a la Dra. Rebeca Contreras López en virtud de que las observaciones al trabajo escrito fueron de manera extemporánea.-----

--- [REDACTED], S22012127, solicita se le justifique del 16 al 22 de marzo del 2023, [REDACTED]. Se encuentra inscrito en 50 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** solo procede justificarle la inasistencia del día 22 de marzo del 2023, como se [REDACTED].-----

--- ODRI ZENÍT CRUZ LÓPEZ, S22012221, solicita se le justifiquen los días 16, 22, 23, 28 de febrero y 01, 02, 07 de marzo del 2023, por motivos de salud [REDACTED]. Se encuentra inscrito en 44 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le autoriza justificar los días 1,2, 6 y 7 de marzo.-----

--- [REDACTED] S20014276, solicita se le justifiquen los días del 8

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

de febrero del 2023 al 3 de marzo (17 días) en virtud de que su madre fue intervenida por



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

en 30 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede justificar del 8 de febrero al 3 de marzo 2023 (17 días), por intervención quirúrgica.-----

--- S21012355, solicita justificar sus inasistencias por los días 10,13 y 16 de marzo del año en curso, por motivos laborales. Anexa constancia signada por el Encargado del Despacho de fecha 22 de marzo del presente indicando únicamente el día 16 de marzo en un horario de 17:00 a 18:00 horas. La alumna se encuentra inscrita en 43 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le autoriza justificar sus inasistencias de los días 10,13 y 16 de marzo 2023, por motivos laborales.-----

--- S20014286, solicita se le autorice alta extemporánea de la Experiencia Educativa de Servicio Social, NRC, 42129 imparte Mtra. Rita María León López. Lo anterior, porque desconocía que podría titularse bajo la modalidad de promedio para el siguiente semestre y no postergar su estancia hasta el periodo febrero-junio 2024. La alumna se encuentra inscrita en 33 créditos en el periodo escolar actual. Hasta el momento tiene un promedio de **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado por la alumna, de acuerdo a la Circular DGAE/07/2022 DE FECHA 20 de diciembre de 2023.-----

--- DICTAMEN DE LA ACADEMIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y ADMINISTRATIVO DE LA MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE IMPARTE LA ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE.-----

--- En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las nueve horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés, los integrantes de la Academia de Derecho Constitucional, Político y Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, se reúnen



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

para conocer y dictaminar la pertinencia de la Maestría en Gobierno y Administración Pública que imparte la Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente, como opción titulación por medio de estudios de posgrado, de acuerdo al Plan de Estudios 1980 de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.-----

--- Acto seguido, el Coordinador de la Academia Dr. Manlio Fabio Casarín León expone a los integrantes de este cuerpo colegiado que recibió de la Mtra. María de Lourdes Roa Morales, Secretaria de la Facultad de Derecho, el oficio de fecha seis de enero del año dos mil veintitrés, por medio del cual se solicita realizar el estudio y dictamen de la Maestría descrita, y que para tal efecto le fueron entregadas copias de los siguientes documento: 1.- Oficio de REVOE del referido posgrado, 2.- Plan y programa de estudios, 3.- Lista de docentes que imparten las materias, y 4.- Copia certificada de mapa en líneas curricular, mismos que se ponen a la vista de los integrantes de esta Academia, para efecto de analizar la pertinencia y compatibilidad con el Plan de Estudios 1980 de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Veracruzana.-----

--- Una vez revisada y analizada la documentación, se advierte que existe compatibilidad entre el posgrado referido y el Plan de Estudios 1980 de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, en virtud de que la mayoría de las asignaturas que integran el plan y programa de estudios de la Maestría, con independencia de su denominación, tienen contenidos jurídicos que corresponden a materias que se impartieron en esta entidad académica durante la vigencia del plan de estudios 1980, tales como teoría política, teoría económica, Teoría del Estado, derecho constitucional, derecho administrativo, derecho procesal administrativo, seminario de derecho público y seminario de tesis, entre otras; por lo que se pone a consideración de los integrantes de la Academia el siguiente acuerdo: " El Plan y programa de la Maestría en Gobierno y Administración Publica que se imparte en la ESCUELA Libre de Ciencias

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Políticas y Administración Pública de Oriente, resulta compatible y/o pertinente con el Plan de Estudios 1980 de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Veracruzana." Lo que se somete a votación, resultando por unanimidad.-----

-- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DOY FE.-----



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

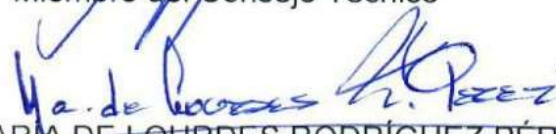
Correo electrónico
lroa@uv.mx


DRA. ARACELI REYES LÓPEZ
Directora


MTRA. MARÍA DE LOURDES ROA MORALES
Secretaría de la Facultad


MTRO. JOSE ANTONIO CAMPOS SANDRIA
Miembro del Consejo Técnico


DRA. MARIBEL LUNA MARTÍNEZ
Miembro del Consejo Técnico


MTRA. MARIA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ
Miembro del Consejo Técnico (suplente)


DR. JESÚS ARMANDO PACHECO DEL VALLE
Consejero Universitario Maestro


MIREL AREMI HERRERA SÁNCHEZ
Consejera Alumna



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 22.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 25.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 26.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 27.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 29.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 30.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 32.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 33.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 35.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

FUNDAMENTO LEGAL

- 36.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 37.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 38.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 39.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 40.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 41.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 44.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 45.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 51.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 52.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 53.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

55.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

56.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

57.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 79.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 86.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 88.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 94.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 97.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 101.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 102.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 103.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 106.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

107.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

108.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

109.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

110.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

111.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

112.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

113.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

114.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

115.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

116.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

117.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

118.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

120.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”